

El abajo firmante:

D./Dña.
En calidad de

En representación de:

Empresa
Constituida con fecha e inscrita en el Reg. Mercantil con fecha
NIF/CIF CNAE

Con domicilio social en:

Localidad C. P.
Calle y nº
Tfno. E-Mail
Tfno. de contacto Persona de contacto

DECLARA:

- 1.- Que está al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
- 2.- Que sus Fondos Propios en fecha eran de Euros
- 3.- Que su cifra de facturación en fecha era de Euros
- 4.- Que su plantilla en fecha era de Trabajadores
Hombres Mujeres

Y SOLICITA UN PRÉSTAMO PARTICIPATIVO*

Por un importe de Euros

PARA:

Financiar una inversión localizada en
que asciende a Euros y cuya financiación total sería:
con RECURSOS PROPIOS Euros (%)
con préstamo LUZARO Euros (%)
** Euros (%)
** Euros (%)
** Euros (%)

** detallar desglose resto de financiación

El abajo firmante autoriza a LUZARO E.F.C., S.A. y a para poder solicitar a la Central de Riesgos del Banco de España los datos que en dicha Oficina puedan existir acerca de sus operaciones activas en entidades bancarias y de crédito.

* En caso de que se aporte como garantía la hipoteca sobre bienes inmuebles de la propia empresa, el préstamo no tendrá el carácter de subordinado, por lo que no será participativo.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA EN TODAS LAS SOLICITUDES:

- 1. Escritura de constitución y apoderamiento
- 2. Fotocopia N.I.F.
- 3. Acta de Titularidad Real
- 4. Certificados de estar al corriente de pagos con Organismos Públicos
- 5. Plan de Igualdad

- 6. Balance, Cuenta de Resultados, Memoria de los tres últimos ejercicios cerrados y provisional del ejercicio en curso
- 7. Informe de la Empresa: memoria y justificantes de la inversión (facturas, presupuestos, proformas, etc.)
- 8. Proyecciones económicas y financieras.
- 9. Anexo I (Declaración empresa "no crisis")
- 10. Anexo II (Declaración responsable Ayudas Estado)

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE SE REQUERIRÁ SI PROCEDE:

- 1. Declaraciones de bienes
- 2. Verificaciones Registrales
- 3. Otros documentos

OBSERVACIONES

El firmante, en calidad de representante, consiente expresamente a LUZARO E.F.C., S.A. el tratamiento de sus datos personales con la exclusiva finalidad de atender la solicitud de préstamo y gestionar el mismo en caso de aprobación. Sus datos personales serán incorporados a Ficheros, de carácter documental e informático, con las debidas medidas de seguridad implantadas, garantizando su integridad, disponibilidad y el acceso debidamente autorizado. Asimismo, confirma la veracidad y exactitud de los datos personales aportados. Los datos se conservarán por el tiempo que sea legalmente obligatorio su conservación para LUZARO E.F.C., S.A. De acuerdo a los artículos 15 a 21 del R.E. 2016/679 y los artículos 12 a 18 de la L.O. 3/2018 puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación al tratamiento, oposición y/o portabilidad poniéndose en contacto con LUZARO E.F.C., S.A. a través de los canales de comunicación habituales. Para ampliar información puede consultar nuestra política de privacidad en www.luzaro.es.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma y sello de la Empresa

ANEXO DECLARACIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS

DECLARACIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS

D/Dª

Con domicilio en

Y D.N.I. nº.

En representación de

Con domicilio social en

Con N.I.F.

DECLARA, bajo su propia responsabilidad:

- 1- No encontrarse incurso en un procedimiento de insolvencia colectiva ni reunir los requisitos para encontrarse sometido a un procedimiento de insolvencia colectiva a petición de los acreedores según la legislación vigente a fecha 17 de marzo de 2020, bien por haber presentado solicitud de declaración de concurso, o por reunir las condiciones a que se refiere el artículo 2 del Real Decreto Legislativo 1/2020 de 5 de Mayo por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Concursal 22/2003, de 9 de julio, para que el concurso sea solicitado por sus acreedores. A estos efectos se equipara aquellos que hubiesen comunicado a 17 de marzo de 2020 el inicio de negociaciones con sus acreedores al amparo del artículo 583 de la citada Ley Concursal.
- 2- No encontrarse en situación de empresa en crisis, a 31 de diciembre de 2019, según lo establecido en el apartado 18 del artículo 2 del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
- 3- No figurar en situación de morosidad en la consulta a los ficheros de la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE) a 31 de diciembre de 2020, ni en la última información disponible a la fecha de esta solicitud.
- 4- La empresa no tiene la consideración de entidad financiera.

A efectos aclaratorios, la mera solicitud de un ERTE con posterioridad al 17 de marzo de 2020 no será causa de exclusión, siempre y cuando se cumpla con el resto de condiciones recogidas en la normativa aplicable.

- 5- Que el préstamo objeto de esta solicitud está específicamente relacionado con la financiación de un activo o proyecto para el cual:

- NO le ha sido concedida ninguna ayuda de Estado.
 - Sí le han sido concedidas las siguientes ayudas de Estado:

| Organismo concedente | Objeto/forma de la ayuda | Importe de la ayuda concedida | Límite máximo de la ayuda autorizada | Fecha de concesión | Regulación |
|----------------------|--------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|--------------------|------------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

- 6- Que en el presente ejercicio fiscal y los dos anteriores:

- NO le ha sido concedida ninguna ayuda de minimis de cualquier forma y finalidad, como única empresa (1).
 Sí le ha sido concedida alguna ayuda de minimis de cualquier forma y finalidad, como única empresa (1).

| Organismo concedente | Objeto/forma de la ayuda | Importe de la ayuda | Fecha de concesión |
|----------------------|--------------------------|---------------------|--------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

7- Ayudas concedidas al amparo de los Marcos Nacionales Temporales I y II para ayudas de Estado relacionadas con la contención del COVID-19. en el presente ejercicio fiscal (que no estén sujetas a normativa de minimis)

| Organismo concedente | Objeto/forma de la ayuda | Importe de la ayuda concedida | Límite máximo de la ayuda autorizada | Fecha de concesión | Sección Marco Temporal |
|----------------------|--------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|--------------------|------------------------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

Fdo.:

En _____ a ____ de _____ de _____

- (1) Se entiende por única empresa la definición recogida en el artículo 2.2. del Reglamento (UE) nº 1407/2013 DE LA COMISIÓN de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis, del Reglamento (CE) nº 1408/2013 DE LA COMISIÓN de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en el sector agrícola y del Reglamento (CE) nº 717/2014 DE LA COMISIÓN de 27 de junio de 2014 relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de minimis en el sector pesquero.

Por tanto, se deberán computar todas las subvenciones o las ayudas sometidas al régimen de minimis de cualquier naturaleza o forma o finalidad concedidas a la empresa como única empresa, es decir, las recibidas en conjunto por todas las sociedades que tengan al menos uno de los siguientes vínculos entre sí.

- a) Una empresa posee la mayoría de los derechos de votos de los accionistas o socios de otra empresa.
- b) Una empresa tiene derecho a nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del órgano de administración, dirección o control de otra sociedad.
- c) Una empresa tiene derecho a ejercer influencia dominante sobre otra en virtud de un contrato celebrado con ella o de una cláusula estatutaria de la segunda empresa.
- d) Una empresa, accionista o asociada a otra controla, por sí sola, en virtud de un acuerdo celebrado con otros accionistas o socios de la segunda, la mayoría de los derechos de voto de sus accionistas.

Las empresas que mantengan cualquiera de las relaciones incluidas en las letras a) a d) a través de otra u otras empresas también se considerarán una única empresa.

Protección de datos

El firmante consiente expresamente a LUZARO E.F.C., S.A. el tratamiento de sus datos personales con la exclusiva finalidad de atender la solicitud de préstamo y gestionar el mismo en caso de aprobación. Sus datos personales serán incorporados a Ficheros, de carácter documental e informático, con las debidas medidas de seguridad implantadas, garantizando su integridad, disponibilidad y el acceso debidamente autorizado. Asimismo, confirma la veracidad y exactitud de los datos personales aportados. Los datos se conservarán por el tiempo que sea legalmente obligatorio su conservación para LUZARO E.F.C., S.A.

De acuerdo a los artículos 15 a 21 del R.E. 2016/679 y los artículos 12 a 18 de la L.O. 3/2018 puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación al tratamiento, oposición y/o portabilidad poniéndose en contacto con LUZARO E.F.C., S.A. a través de los canales de comunicación habituales. Para ampliar información puede consultar nuestra política de privacidad en www.luzaro.es.

Modelo de declaración para operaciones acogidas al Marco Temporal Nacional II (SA.57019) para ayudas de estado relacionadas con la contención del COVID-19.

D/Dª

Con domicilio en

Y D.N.I. nº

En representación de

Con domicilio social en

Con N.I.F.

DECLARA bajo su propia responsabilidad:

- Que los datos consignados en este documento son ciertos y que por tanto la operación cumple con los requisitos para acogerse al Marco Temporal Nacional II (SA.57019) para ayudas de estado relacionadas con la contención del COVID-19

Datos generales

- PYME avalada: Nombre / Razón Social:
- CIF:
- Empresa afectada por COVID: Sí / No

Verificaciones relacionadas con la Pyme.

- Patrimonio neto al 31/12/2020:
- Capital Social al 31/12/2020:
- Empresa en crisis a 31 de diciembre de 2020, aplicando la definición del Reglamento de la Comisión (EU) Nº 651/2014 ("RGEC"), del Reglamento de la Comisión (EU) Nº 702/2014 y del Reglamento de la Comisión 1388/2014.
Si / No.

Fdo.:

En _____ a ____ de _____ de _____

Protección de datos

El firmante consiente expresamente a LUZARO E.F.C., S.A. el tratamiento de sus datos personales con la exclusiva finalidad de atender la solicitud de préstamo y gestionar el mismo en caso de aprobación. Sus datos personales serán incorporados a Ficheros, de carácter documental e informático, con las debidas medidas de seguridad implantadas, garantizando su integridad, disponibilidad y el acceso debidamente autorizado. Asimismo, confirma la veracidad y exactitud de los datos personales aportados. Los datos se conservarán por el tiempo que sea legalmente obligatorio su conservación para LUZARO E.F.C., S.A.

De acuerdo a los artículos 15 a 21 del R.E. 2016/679 y los artículos 12 a 18 de la L.O. 3/2018 puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación al tratamiento, oposición y/o portabilidad poniéndose en contacto con LUZARO E.F.C., S.A. a través de los canales de comunicación habituales. Para ampliar información puede consultar nuestra política de privacidad en www.luzaro.es.